



Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Calle 8 Núm. 175 . entre 49 y 51, Col. Centro C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 816 03 13 y (981) 816 60 34

Trámites Y Servicios

Dependencia	Instituto estatal de la Educación para los Adultos
Trámite	Acreditación en el nivel intermedio (primaria indígena) Calkini
No. De registro	13
Área responsable	Departamento de Acreditación
Departamento	Delegación Municipal: 01 Calkini
Responsable	Ing. Francisco Javier Reyes Lòpez
Cargo del responsable	Delegado Municipal
Correo electrónico del responsable	cz_calkini@inea.gob.mx ,
Ubicación	Calle 20 no 66 col. Centro entre 11 y 13 FTE. a bordados Gabi
Horario de atención	De 8 de la mañana a 3 de la tarde de lunes a viernes días hábiles.
Teléfono	01 996 96 10 319
Objetivo del trámite	Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones correspondientes para el reconocimiento oficial de la aprobación de un módulo o nivel educativo de los educandos.
Requisitos	Modulo lleno e identificación del educando
Procedimiento	<p>-La acreditación del nivel intermedio (primaria), son 7 módulos básicos y 2 diversificados</p> <p>-La asignación de calificaciones es a partir de la presentación de exámenes diagnósticos y finales para cada módulo.</p> <p>A todo educando de este nivel, se le aplica los exámenes diagnósticos de la 1º, 2º y 3º sesión, para determinar el grado de conocimientos que este tiene.</p> <p>-La aplicación del examen diagnóstico y finales lo llevan a cabo únicamente los aplicadores, y deberán ser calificados en el sistema SASA.</p> <p>-La escala oficial de calificaciones es numérica del 5 al 10, la calificación mínima aprobatoria es de 6.</p> <p>-El joven o adulto podrá estudiar hasta 2 módulos de manera simultánea. Una vez que haya resuelto sus módulos deberá solicitar la presentación de examen.</p> <p>-En los casos que el joven o adulto no acredite el módulo presentado, lo podrá presentar las veces que sean necesarias, hasta acreditarlos.</p>
Costo	Los trámites son gratuitos
Tiempo de respuesta	Los informes y entrega de calificaciones se debe realizar en los siguientes 10 días hábiles después de presentado algún examen o exámenes
Vigencia o vencimiento	No se tiene vigencia o vencimiento en este trámite
Fundamentación legal	Diario oficial de la federación, acuerdo número 17/12/14 por el que se emiten las reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos.
Observaciones	Ninguna



Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Calle 8 Núm. 175 . entre 49 y 51, Col. Centro C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 816 03 13 y (981) 816 60 34

Trámites y Servicios

Dependencia	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Trámite	Acreditación en el nivel intermedio (primaria indígena) Hecelchakàn
No. De registro	13
Área responsable	Departamento de Acreditación
Departamento	Delegación Municipal: 09 Hecelchakán
Responsable	Br. Cèsar Josè Valencia Gòmez
Cargo del responsable	Delegado Municipal
Correo electrónico del responsable	cam_hecelchakan@inea.gob.mx ,
Ubicación	Calle 29 s/n barrio de san francisco, Hecelchakán, Campeche
Horario de atención	De 8 de la mañana a 3 de la tarde de lunes a viernes días hábiles.
Teléfono	01 996 82 70 421
Objetivo del trámite	Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones correspondientes para el reconocimiento oficial de la aprobación de un módulo o nivel educativo de los educandos.
Requisitos	Modulo lleno e identificación del educando
Procedimiento	<ul style="list-style-type: none">-La acreditación del nivel intermedio (primaria), son 7 módulos básicos y 2 diversificados-La asignación de calificaciones es a partir de la presentación de exámenes diagnósticos y finales para cada módulo.A todo educando de este nivel, se le aplica los exámenes diagnósticos de la 1º, 2º y 3º sesión, para determinar el grado de conocimientos que este tiene.-La aplicación del examen diagnóstico y finales lo llevan a cabo únicamente los aplicadores, y deberán ser calificados en el sistema SASA.-La escala oficial de calificaciones es numérica del 5 al 10, la calificación mínima aprobatoria es de 6.-El joven o adulto podrá estudiar hasta 2 módulos de manera simultánea. Una vez que haya resuelto sus módulos deberá solicitar la presentación de examen.-En los casos que el joven o adulto no acredite el módulo presentado, lo podrá presentar las veces que sean necesarias, hasta acreditarlos.
Costo	Los trámites son gratuitos
Tiempo de respuesta	Los informes y entrega de calificaciones se debe realizar en los siguientes 10 días hábiles después de presentado algún examen o exámenes
Vigencia o vencimiento	No se tiene vigencia o vencimiento en este trámite
Fundamentación legal	Diario oficial de la federación, acuerdo número 17/12/14 por el que se emiten las reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos.
Observaciones	Ninguna



Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Calle 8 Núm. 175 . entre 49 y 51, Col. Centro C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 816 03 13 y (981) 816 60 34

Trámites y Servicios

Dependencia	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Trámite	Acreditación en el nivel intermedio (primaria indígena) Hopelchèn
No. De registro	13
Área responsable	Departamento de Acreditación
Departamento	Delegación Municipal: .03 Hopelchèn
Responsable	Lic. Luis Enrique Dzib Cù
Cargo del responsable	Delegado Municipal
Correo electrónico del responsable	cz_hopelchen@inea.gob.mx
Ubicación	Calle 20 x 15 s/n col centro antiguo edificio DIF
Horario de atención	De 8 de la mañana a 3 de la tarde de lunes a viernes días hábiles.
Teléfono	01 996 82 20 131
Objetivo del trámite	Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones correspondientes para el reconocimiento oficial de la aprobación de un módulo o nivel educativo de los educandos.
Requisitos	Modulo lleno e identificación del educando
Procedimiento	<p>-La acreditación del nivel intermedio (primaria), son 7 módulos básicos y 2 diversificados</p> <p>-La asignación de calificaciones es a partir de la presentación de exámenes diagnósticos y finales para cada módulo.</p> <p>A todo educando de este nivel, se le aplica los exámenes diagnósticos de la 1^º, 2^º y 3^º sesión, para determinar el grado de conocimientos que este tiene.</p> <p>-La aplicación del examen diagnóstico y finales lo llevan a cabo únicamente los aplicadores, y deberán ser calificados en el sistema SASA.</p> <p>-La escala oficial de calificaciones es numérica del 5 al 10, la calificación mínima aprobatoria es de 6.</p> <p>-El joven o adulto podrá estudiar hasta 2 módulos de manera simultánea. Una vez que haya resuelto sus módulos deberá solicitar la presentación de examen.</p> <p>-En los casos que el joven o adulto no acredite el módulo presentado, lo podrá presentar las veces que sean necesarias, hasta acreditarlos.</p>
Costo	Los trámites son gratuitos
Tiempo de respuesta	Los informes y entrega de calificaciones se debe realizar en los siguientes 10 días hábiles después de presentado algún examen o exámenes
Vigencia o vencimiento	No se tiene vigencia o vencimiento en este trámite
Fundamentación legal	Diario oficial de la federación, acuerdo número 17/12/14 por el que se emiten las reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos.
Observaciones	Ninguna



Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Calle 8 Núm. 175 . entre 49 y 51, Col. Centro C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 816 03 13 y (981) 816 60 34

Trámites y Servicios

Dependencia	Instituto estatal de la Educación para los Adultos
Trámite	Acreditación en el nivel intermedio (primaria indígena) Tenabo
No. De registro	13
Area responsable	Departamento de Acreditación
Departamento	Tenabo
Responsable	Br. César José Valencia Gómez
Cargo del responsable	Delegado Municipal
Correo electrónico del responsable	cam_hecelchakan@inea.gob.mx
Ubicación	Calle 8 s/n entre 13 y 17 col. Centro interior de la biblioteca pública, Tenabo, Campeche..
Horario de atención	De 8 de la mañana a 3 de la tarde de lunes a viernes días hábiles.
Teléfono	01 996 82 70 421
Objetivo del trámite	Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones correspondientes para el reconocimiento oficial de la aprobación de un módulo o nivel educativo de los educandos.
Requisitos	Módulo lleno e identificación del educando
Procedimiento	<p>-La acreditación del nivel intermedio (primaria), son 7 módulos básicos y 2 diversificados</p> <p>-La asignación de calificaciones es a partir de la presentación de exámenes diagnósticos y finales para cada módulo.</p> <p>A todo educando de este nivel, se le aplica los exámenes diagnósticos de la 1ª, 2ª y 3ª sesión, para determinar el grado de conocimientos que este tiene.</p> <p>-La aplicación del examen diagnóstico y finales lo llevan a cabo únicamente los aplicadores, y deberán ser calificados en el sistema SASA.</p> <p>-La escala oficial de calificaciones es numérica del 5 al 10, la calificación mínima aprobatoria es de 6.</p> <p>-El joven o adulto podrá estudiar hasta 2 módulos de manera simultánea. Una vez que haya resuelto sus módulos deberá solicitar la presentación de examen.</p> <p>-En los casos que el joven o adulto no acredite el módulo presentado, lo podrá presentar las veces que sean necesarias, hasta acreditarlos.</p>
Costo	Los trámites son gratuitos
Tiempo de respuesta	Los informes y entrega de calificaciones se debe realizar en los siguientes 10 días hábiles después de presentado algún examen o exámenes
Vigencia o vencimiento	No se tiene vigencia o vencimiento en este trámite
Fundamentación legal	Diario oficial de la federación, acuerdo número 17/12/14 por el que se emiten las reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos.
Observaciones	Ninguna